



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0114-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio Virtual N° 0578-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 06.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 0254-2021-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 05.OCT.2021, que resolvió, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Enfermería, por los siguientes integrantes: • Dr. Holger Alex Aranciaga Campos – Presidente, • Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque – Miembro, • Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega – Miembro, • Dra. María Luz Ortiz de Aguí – Accesitaria, • Est. Gabriela Brighith Sanchez Olivas – Veedora;

Que el Rector, con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, remite el presente caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0269-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 0254-2021-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 05.OCT.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Enfermería, por los siguientes integrantes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Dr. Holger Alex Aranciaga Campos – Presidente
 - Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque – Miembro
 - Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega – Miembro
 - Dra. María Luz Ortiz de Aguí – Accesitaria
 - Est. Gabriela Brighith Sanchez Olivas – Veedora;
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFAY TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FEnfe. File-Archivo
Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL